



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE DOCENCIA  
EBA/GAG/mca

**MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA EL AÑO 2023 EN EL  
SENTIDO QUE SE INDICA Y FIJA TEXTO ACTUALIZADO  
DEL MISMO.**

CONCEPCIÓN, 22 MAYO 2023

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 4090

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Educación, de 1989, que fija el Estatuto Orgánico de esta Corporación de Derecho Público autónoma; en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo de Educación N° 260, de 2018; en el Decreto Universitario exento N° 8020, de fecha 22 de noviembre de 2022, que aprueba el Calendario Académico de la Universidad del Bío-Bío para el año 2023; la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario exento N° 01, de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

1°) Que, por Decreto Universitario exento N° 8.020, de fecha 22 de noviembre de 2022, se fijó el Calendario Académico de la Universidad del Bío-Bío para el año 2023, contemplando un Receso Universitario de Invierno entre los días 17 y 22 de julio del presente.

2°) Que la Resolución Exenta N°2194, de fecha 15 de diciembre de 2022, de la Secretaria Ministerial de Educación de la Región del Biobío, que aprobó el Calendario Escolar del año 2023 para los establecimientos educacionales de la región mencionada, así como la Resolución Exenta N°1536, de misma fecha, de la Secretaria Ministerial de Educación de la Región de Ñuble, que aprobó el Calendario Escolar del año 2023 para los establecimientos educacionales de esta última región, declaran como "Receso de Invierno régimen semestral" el período comprendido entre el lunes 3 y el viernes 14 de julio próximos.

3°) Que el Consejo Académico, en su tercera sesión ordinaria para el período 2023, celebrada con fecha 2 de mayo del presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 letra g) del Estatuto Orgánico de la Corporación y por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó proponer al Sr. Rector la **modificación del Calendario Académico año 2023**, en el sentido de fijar nuevas fechas para el cumplimiento de algunos hitos contemplados en este.

Los cambios propuestos se refieren, en concreto, a:

**Uno:** Se fija como nuevo período de Receso Universitario de Invierno el comprendido entre el lunes 10 y el viernes 15 de julio de 2023. Ello, atendiendo a la oportunidad del receso de invierno dispuesto para los establecimientos educacionales del Biobío y Ñuble.

**Dos:** Considerando el nuevo receso, se modifica, en el primer semestre, el período para el hito Últimas Calificaciones (carreras sin Renovación Curricular), que correspondería desde el día 27 de junio al día 22 de julio de 2023.

El Consejo Académico adoptó su acuerdo en base al documento denominado **Modificación del Calendario Académico año 2023 (Propuesta)**, elaborado por la Dirección de Docencia, documento que se entendió formar parte integrante del acuerdo referido, para todo efecto legal.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia, para que, de conformidad con los documentos acompañados y archivados en Secretaría General, revise y corrija errores u omisiones formales en la descripción gráfica de la modificación del Calendario Académico año 2023, sin alterar el fondo de lo acordado, pudiendo estas correcciones ser incorporadas en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar.

Lo anterior, en los términos de que da cuenta el certificado C/A N°01/2023, extendido por la Secretaría del Consejo Académico, en su calidad de ministra de fe.

**DECRETO:**

**1º) MODIFÍCASE el *Calendario Académico de la Universidad del Bío-Bío para el año 2023***, aprobado mediante Decreto Universitario exento N°8.020, de fecha 22 de enero del año 2022, en el sentido de incorporarse como receso universitario de invierno el período comprendido entre el día lunes 10 y el día viernes 15 de julio de 2023 y de modificarse, en consecuencia, en el primer semestre de dicho calendario, el hito correspondiente al período para Últimas Calificaciones en los planes de estudio de carreras sin renovación curricular, el que se extenderá desde el día 27 de junio al día 22 de julio de 2023.

**2º) FÍJASE** como texto actualizado del Calendario Académico 2023 de la Universidad del Bío-Bío el siguiente:

**Calendario Académico año 2023**

<b>CALENDARIO ACADÉMICO 2023</b>	
Receso de Verano	: 30 de enero al 04 de marzo de 2023
Matrícula Estudiantes Admisión 2023:	
Inicio primera etapa de Matriculas e inicio período de retracto	: 18-01-2023
Cierre de primera etapa	: 20-01-2023
Inicio segunda etapa de Matriculas	: 21-01-2023
Cierre de segunda etapa y período de retracto	: 27-01-2023
<b>PRIMER SEMESTRE</b>	
Período Inscripción de Asignaturas Estudiantes Antiguas/os	: 08 al 20-03-2023
Inducción Estudiantes Admisión 2023 (1er. Período)	: 08 al 10-03-2023
Inicio de Clases	: 13-03-2023
Capacitación Docentes 1er. Período	: 13 al 18-03-2023
Último plazo para solicitar Corrección de Calificaciones	: 03-04-2023
Aniversario Universidad del Bío-Bío	: 09-04-2023
Período Renuncia de Asignaturas (Art. 10)	: 17, 18 y 19-04-2023
Primeras Calificaciones (carreras sin Renovación Curricular)	: 24-04 al 13-05-2023
Receso Universitario	: 15 al 20-05-2023
Aplicación Encuesta Docente	: 29-05 al 17-06-2023
Inducción Estudiantes Admisión 2023 (2do. Período)	: 14 y 15-06-2023
Período Extraordinario de Renuncia de Asignaturas (Art. 10)	: 19, 20 y 22-06-2023
Último Plazo Retiro Temporal (Art. 25)	: 19-06-2023
Últimas Calificaciones (carreras sin Renovación Curricular)	: 27-06 al 22-07-2023
Receso Universitario de Invierno	: 10 al 15-07-2023
Término de Clases (carreras sin Renovación Curricular)	: 08-07-2023
Certámenes de Recuperación (carrera sin Renovación Curricular)	: 26 y 27-07-2023
Término de Clases (carreras con Renovación Curricular)	: 29-07-2023
Exámenes (carreras sin Renovación Curricular)	: 31-07 al 12-08-2023
Receso Universitario	: 14-08-2023
Cierre de Actas (carreras sin Renovación Curricular)	: 11-08-2023
Examen de Repetición (carreras sin Renovación Curricular)	: 16-08-2023
Cierre de Actas de Examen de Repetición (carreras sin Renovación Curricular)	: 18-08-2023
Evaluación Integradora (carreras con Renovación Curricular)	: 07 al 16-08-2023
Cierre de Actas Evaluación Integradora (carreras con Renovación Curricular)	: 18-08-2023
Capacitación Docentes 2do. Período	: 07 al 12-08-2023
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	
Período Inscripción de Asignaturas	: 17 al 28-08-2023
Inicio de Clases	: 21-08-2023
Inducción Estudiantes Admisión 2023 (3er. Período)	: 06 y 07-09-2023
Último plazo para solicitar Corrección de Calificaciones	: 11-09-2023
Período Renuncia de Asignaturas (Art. 10)	: 25, 26 y 27-09-2023
Primeras Calificaciones (carreras sin Renovación Curricular)	: 02 al 21-10-2023
Receso Universitario	: 28-10-2023
Aplicación Encuesta Docente	: 30-10 al 18-11-2023
Inducción Estudiantes Admisión 2023 (4to. Período)	: 15 y 16-11-2023
Período Extraordinario de Renuncia de Asignaturas (Art. 10)	: 20, 21 y 22-11-2023
Último Plazo Retiro Temporal (Art. 25)	: 20-11-2023
Últimas Calificaciones (carreras sin Renovación Curricular)	: 27-11 al 16-12-2023
Término de Clases (carreras sin Renovación Curricular)	: 07-12-2023
Receso Universitario	: 09-12-2023
Certámenes de Recuperación (carrera sin Renovación Curricular)	: 20 y 21-12-2023
Término de Clases (carreras con Renovación Curricular)	: 23-12-2023
Receso Universitario	: 26 al 30-12-2023
Exámenes (carreras sin Renovación Curricular)	: 03 al 13-01-2024
Cierre de Actas (carreras sin Renovación Curricular)	: 16-01-2024
Examen de Repetición (carreras sin Renovación Curricular)	: 17-01-2024
Cierre de Actas de Examen de Repetición (carreras sin Renovación Curricular)	: 19-01-2024
Evaluación Integradora (carreras con Renovación Curricular)	: 08 al 17-01-2024
Cierre de Actas Evaluación Integradora (carreras con Renovación Curricular)	: 19-01-2024
Capacitación Docentes 3er. Período	: 08 al 13-01-2024

**Recesos especiales:**

<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
<b>Receso Universitario</b>	
15-05-2023	20-05-2023
<b>Receso Universitario de Invierno</b>	
10-07-2023	15-07-2023
<b>Receso Universitario</b>	
14-08-2023	14-08-2023
<b>Receso Universitario</b>	
28-10-2023	28-10-2023
<b>Receso Universitario</b>	
09-12-2023	09-12-2023
<b>Receso Universitario</b>	
26-12-2023	30-12-2023

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**BENITO UMAÑA HERMOSILLA – Rector**

orden del Sr. Rector.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento, por

Saluda a usted,



**ROMINA BAZAES MUÑOZ**  
Secretaria General